"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayaviri, 06 de octubre del 2022.

OFICIO MULTIPLE N° 00133 -2022-GR-DREP-DUGELM-AGP

SEÑOR(A) : DIRECTOR(A) DE LA I.E.....

PRESENTE.-

ASUNTO : **CONVOCA A PARTICIPACION DEL II ENCUENTRO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS PEDAGOGICAS EN TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR-2022.**

REFERENCIA : DIRECTIVA Nº 0017-2022-GR PUNO-GRDS-DREP/DGP/TOE.

==========

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y comunicar que, en cumplimiento a la **DIRECTIVA Nº 0017-2022-GR PUNO-GRDS-DREP/DGP/TOE,** en el que se convoca a la participación del II encuentro regional de buenas prácticas pedagógicas en tutoría y orientación educativa y convivencia escolar-2022, **"EDUCANDO CON EL CORAZON",** en ese sentido se encarga promover y coordinar la participación de los directivos, docentes, docentes tutores a fin de valorar y reconocer las buenas prácticas pedagógicas en el marco del buen desempeño docente.

Con la finalidad de impulsar la participación se adjunta la directiva Nº 0017-2022-GR PUNO-GRDS-DREP/DGP/TOE

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle a Ud. las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local Melgar – DIRECCIÓN – Dirección Regional de Educación Puno

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL MELGAR

PREY/DIR
ASGP/AGP
Cc. Arch.

DIRECTIVA Nro. 017 -2022-GR PUNO-GRDS-DREP/DGP/TOE

ORIENTACIONES PARA EL II ENCUENTRO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS PEDAGOGICAS EN TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR -2022

"Educando con el corazón"

1. FINALIDAD

Normar la organización y ejecución del II Encuentro Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2022. "Educando con el corazón".

Las experiencias vivenciadas por los docentes que laboran en las instituciones educativas requieren ser visibilizadas, valoradas y difundidas por su contribución en el bienestar y formación integral de las y los estudiantes.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Promover la participación de los directivos, docentes, docentes tutores en el II Encuentro Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2022. "Educando con el corazón".

2.2. Objetivos Específicos

2.2.1. Identificar y fortalecer experiencias de Buenas Prácticas Pedagógicas de enseñanza-aprendizaje en el marco del currículo.

2.2.2. Valorar y reconocer las Buenas Prácticas Pedagógicas desarrolladas por directivos, docentes, docentes tutores, en el Marco del Buen Desempeño Docente.

2.2.3. Difundir las Buenas Prácticas Pedagógicas de directivos, docentes y docentes tutores de las II.EE del ámbito de la Región Puno, promoviendo espacios de intercambio de experiencias exitosas, que sirvan de motivación e inspiración para que puedan ser replicadas, adaptadas o mejoradas de acuerdo a sus contextos.

3. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 28044, Ley General de Educación y su Reglamento Decreto Supremo Nº 011-2012-ED.
- Ley Nº 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento Decreto Supremo Nº 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Ley Nº 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- R.M. N° 186-2022-MINEDU – "Prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022"
- RVM. Nº 045-2022-MINEDU – "Implementación del Refuerzo Escolar".
- RVM. Nº 0067-2011-ED-Municipios Escolares, Establece los lineamientos para la organización, implementación y funcionamiento de los municipios escolares de las instituciones educativas de inicial, primaria y secundaria en todo el país.
- RVM. Nº 212 – 2020-MINEDU. Lineamientos de la Tutoría y Orientación Educativa.
- RVM 169-2021-MINEDU. Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica.
- Decreto Supremo Nº 004-2018-MINEDU: Lineamientos para la Gestión de la Convivencia

Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Decreto Supremo 192-2020-PCM. Política Nacional contra las Drogas al 2030.
- Directiva Regional Nº 002-2022-GRDS/DREP-DGP-DGI – "Generación de condiciones para el retorno a la presencialidad".
- Directiva Regional Nº 003-2022-GRP-GRDS/DREP-DGP. "Priorización de ejes y lineamiento de políticas educativas regional 2022 DGP".

4. ALCANCE

4.1. Instituciones educativas (IIEE) Públicas de la EBR de los niveles inicial, primaria y secundaria del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.

4.2. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de la Región Puno

4.3. Dirección Regional de Educación Puno.

5. PÚBLICO OBJETIVO

El II Encuentro Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2022. "Educando con el corazón", está dirigido IIEE públicas de la Educación Básica Regular del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. La DREP a través de la Dirección de Gestión Pedagógica-Modalidad de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) es responsable de la planificación, organización, implementación y ejecución del II Encuentro Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOECE) – 2022. "Educando con el corazón", en coordinación con las 14 UGEL de la Región Puno.

6.2. El proceso de selección de las Buenas Prácticas Pedagógicas de la TOECE en la institución educativa, pueden referirse a lo siguiente:
- Incorporación de la TOE en los instrumentos de gestión
- Tutoría Individual y/o Tutoría Grupal
- Participación estudiantil
- Trabajo con familias
- Acompañamiento socioafectivo
- Normas de Convivencia
- Estrategias de soporte socioemocional
- Trabajo en redes/alianzas estratégicas/Trabajo multisectorial
- Promoción de la convivencia y prevención de la violencia
- Experiencias de gestión de programas específicos en las IIEE (Educación Sexual integral, Trata de personas, Consumo de drogas).

6.3. Los requisitos para la participación de las Instituciones Educativas al II Encuentro Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2022. "Educando con el corazón", son:
- Ser directivo y/o docente de Instituciones Educativas de la EBR de la Región Puno.
- Ser docente de aula nombrado o contratado durante el año 2022.

- Haber desarrollado la buena práctica en forma individual o grupal en el periodo de abril hasta octubre 2022, el mismo que se sustentará con el Plan de Trabajo o Proyecto.
- Contar con su Comité de Gestión de Bienestar formalizado mediante RD.

6.4. La inscripción para la etapa regional lo realizará la UGEL a través de la/el especialista de tutoría, quien es asesor(a) de la Buena Práctica. Dicha inscripción será en físico o virtual por mesa de partes de la DRE Puno en horario de atención, adjuntando la siguiente documentación:

a) Plan de trabajo o Proyecto de la Buena Práctica Pedagógica
b) Ficha de registro de experiencia de la IE y relación de docentes participantes de la buena práctica pedagógica **(Anexo 1)**
c) Ficha descriptiva de la Buena Práctica Docente **(Anexo 2)**, con las siguientes características:
 - Datos generales
 - Intencionalidad
 - Creatividad
 - Pertinencia
 - Impacto
 - Reflexión
 - Participación
d) Las evidencias que sustenten la realización de la experiencia (video en formato MP4 no mayor de 3 min, fotos, testimonios, informes, resoluciones, otros) **(Anexo 3)**
e) Ficha consolidada de Buena Práctica Pedagógica **(Anexo 6)**
f) RD del Comité de Gestión de Bienestar año 2022 que se realizó la experiencia
g) La presentación de la Buena Práctica Pedagógica en Power point.
h) Todas las fichas enviadas deben estar firmadas por el director, docente y los miembros del Comité de Evaluación, según corresponda.

6.5. El orden de participación será por sorteo, previo al II Encuentro Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas.

6.6. En caso de que su participación sea en equipo (5 participantes máximo) deberán designar a un integrante para exponer la experiencia.

6.7. El ponente debe ser dinámico, claro y haber participado de manera activa, en la experiencia.

6.8. Del tiempo de intervención de cada participante será de 15 minutos y la intervención del(a) panelista será de 10 minutos al finalizar las exposiciones de todos los participantes.

6.9. El II Encuentro Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2022 "Educando con el corazón"; será de manera virtual por la plataforma ZOOM, el día jueves 17 de noviembre de 2022 a partir de las 14: 00 horas.

7. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

7.1. Etapas del proceso de selección de las Buenas Prácticas Pedagógicas.

ETAPA 1: de la convocatoria

La DRE y UGEL deben garantizar que la convocatoria del evento llegue a las instituciones educativas de su jurisdicción en el tiempo oportuno, y motivar la

participación de aquellas donde se hayan identificado las Buenas Prácticas Pedagógicas en Tutoría y Orientación Educativa. Durante la convocatoria debe quedar establecido que las instituciones educativas que deseen presentar su experiencia de las Buenas Prácticas Pedagógicas deben cumplir los requisitos para su participación.

ETAPA 2: Selección de Buenas Prácticas Pedagógicas en la UGEL

- Conformar la Comisión Central del II Encuentro Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2022. "Educando con el corazón", quienes tendrán como función:
 - Conformar el equipo evaluador de las Buenas Prácticas Pedagógicas.
 - Recepcionar las experiencias de las Buenas Prácticas Pedagógicas presentados por las instituciones educativas, según lo solicitado en el numeral 6.4 requisitos para la participación de las IIEE.
 - Evaluar cada una de las Buenas Prácticas Pedagógicas presentadas por las IIEE y se procederá a llenar las fichas de evaluación. **(Anexo Nro. 4 y 5)**
 - Seleccionar una experiencia finalista para su participación en la etapa Regional, la que representará a su UGEL y ser remitido a la DREP. **(Anexo Nro. 6)**
- La UGEL deberá remitir a la DREP la documentación, tomando en cuenta el numeral **6.4.**

ETAPA 3: Selección de las Buenas Prácticas Pedagógicas en la DRE

- Conformar la Comisión Central del II Encuentro Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2022. "Educando con el corazón", quienes tendrán como función:
- Inscribir a la etapa regional las buenas prácticas pedagógicas ganadoras en el concurso organizado por cada UGEL.
- Recepción y revisión de las fichas de las experiencias de las Buenas Prácticas Pedagógicas seleccionada en cada UGEL, así como todas las evidencias.
- Evaluar las Buenas Prácticas Pedagógicas presentadas por las UGEL en las fichas de Evaluación según corresponda.
- Llenar la Ficha Consolidada de las Buenas Prácticas Pedagógicas presentadas a nivel de DRE **(Anexo Nro. 6)**

7.2. La Evaluación estará a cargo del Comité de Evaluación designado por la UGEL/DREP.

Los criterios e indicadores de evaluación de las Buenas Prácticas Pedagógicas son:

a) Evaluación de la Ficha descriptiva de la Buena Práctica Pedagógica **(Anexo Nro. 4)**

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Intencionalidad	Sustenta con detalle y evidencias confiables el problema que busca resolver y sus causas	10
	Señala un propósito claro y viable, enfocado en el bienestar y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.	10
Creatividad	Describe su buena práctica pedagógica, precisando el procedimiento metodológico para el logro del propósito.	20

Pertinencia	Explica cómo la buena práctica pedagógica se adapta a las necesidades e intereses de los estudiantes, y las particularidades que se viven en el contexto actual.	10
Impacto	Sustenta avances, logros o resultados de su buena práctica sobre la base de evidencias documentadas, frente a la situación inicial.	15
Reflexión	Realiza un análisis crítico de la implementación del proyecto frente al propósito planteado, para la toma de decisiones.	8
Participación	La comunidad educativa o aliados participan del proyecto,contribuyendo al propósito.	7
	PUNTAJE TOTAL	80

b) Evaluación de la exposición de la Buena Práctica Pedagógica. **(Anexo Nro. 5)**

CRITERIOS	PUNTAJE
Los contenidos de las diapositivas permiten visualizar: **1.**Descripción del problema y propósito de la Buena Práctica Pedagógica. **2.**Descripción de qué trata la buena experiencia pedagógica y procedimiento metodológico. **3.**De qué manera la Buena Práctica Pedagógica se adapta a las necesidades e intereses de los estudiantes. **4.** Avances, logros. **5.** Participación de los estudiantes y actores de la comunidad educativa/aliados en la Buena Práctica Pedagógica.	05
El expositor(a) es dinámico y sustenta de manera clara y preciso demostrando conocimiento de la Buena Práctica Pedagógica.	10
Utilizó otros implementos que permitieron evidenciar la riqueza de la buena experiencia pedagógica como: videos, grabaciones, afiches, productos y materiales diversos. Estos son pertinentes y breves (no más de 3 minutos)	03
La exposición duró los 15 minutos.	02
PUNTAJE TOTAL	20

7.3. Cronograma del Proceso de Presentación y Selección

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Del 1 al 15 de setiembre de 2022	Convocatoria a UGEL, IIEE.	DREP
Del 01 de setiembre a 21 de octubre de 2022	Difusión en IIEE	DREP, UGEL
	Preparación de Buena Práctica Pedagógica en IIEE	IIEE
	Presentación de la ficha de inscripción de la Buenas Prácticas Pedagógicas y de evidencias de la IIEE a la UGEL.	IIEE
Del 17 de octubre al 21 de octubre de 2022.	Conformación del Comité de evaluación a nivel de UGEL.	UGEL
Del 24 de octubre al 31 de octubre de 2022	Selección de 01 Buena Práctica Pedagógica a nivel de la UGEL.	
Del 03 de noviembre al 10 de noviembre de 2022	Inscripción y envío de experiencias seleccionadas de UGEL a la DREP.	UGEL

Del 21 de setiembre al 30 de setiembre de 2022	Conformación de la Comisión Central y Comité de evaluación de la DREP, a través de una RDR.	DREP
11 de noviembre de 2022	Sorteo para la presentación de las Buenas Prácticas Pedagógicas. (15: 00 horas)	DREP
14 y 15 de noviembre de 2022	Evaluación de las Buenas Prácticas Pedagógicas seleccionadas por las UGEL.	DREP
17 de noviembre de 2022	Ejecución del II Encuentro Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2022. "Educando con el corazón"	DREP
Del 21 noviembre al 30 de noviembre de 2022	Emisión de resolución de reconocimiento y felicitación	DREP

7.4. La UGEL y DRE deberán garantizar la disposición de tiempo de los miembros del Comité de evaluación para llevar a cabo ésta tarea, respetando el cronograma establecido; así como el manejo adecuado de los criterios para la selección.

7.5. La selección de los participantes estará a cargo de los Especialistas en Educación de la Modalidad de TOE de las 14 UGEL.

7.6. La experiencia seleccionada en cada UGEL, será expuesta en el II Encuentro Regional de Buenas prácticas pedagógicas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2022". "Educando con el corazón"

7.7. El orden de participación será por sorteo, previo al II Encuentro Regional de Buenas prácticas pedagógicas, en presencia virtual de los Especialistas en Educación de TOE de las UGEL.

8. DISPOSICONES COMPLEMENTARIAS

8.1 No se aceptará ninguna experiencia que no haya pasado por todas las etapas de selección a nivel de UGEL.

8.2 El jurado calificador estará conformado por académicos en educación e innovación, u otros. Las decisiones del jurado son inapelables.

8.3 Los resultados serán dados a conocer al finalizar la presentación de las Buenas Prácticas y publicados por la página institucional DREP/UGEL.

8.4 La UGEL y DREP reconocerán y felicitarán mediante un acto resolutivo a los y las participantes de las instituciones educativas que presenten sus Buenas Prácticas Pedagógicas (etapa DREP).

8.5 La DREP Reconocerá a los tres primeros puestos con medalla de : Oro, plata y bronce.

8.6 Los aspectos no contemplados en la presente Orientación Pedagógica, serán resueltos por las y los especialista de TOE-DREP/UGEL.

Puno, setiembre de 2022.

GOBIERNO REGIONAL PUNO - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN

FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

FEMP/DREP
LAS/DGP
MRPQ/ETOE
C.c.Archivo

II ENCUENTRO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS PEDAGOGICAS EN TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR -2022
"Educando con el corazón"

ANEXO N°01
FICHA DE INSCRIPCION DE LA BUENA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

1. DATOS GENERALES DE LA IIEE

DRE			
UGEL			
Institución Educativa		Código Modular:	
Provincia		Distrito	
Area Geográfica	Urbano ☐	Rural ☐	
Nivel Educativo	Inicial ☐	Primaria ☐	Secundaria ☐
N° R.D. del Comité de Tutoría		Fecha de R.D.	

2. DENOMINACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

3. INFORMACIÓN SOBRE LA BUENA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

Integrantes del equipo responsable de la buena práctica (Puede agregar más filas si lo requiere)

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS Participante(s)	CARGO	CORREO ELECTRONICO	Nro. CELULAR
NOMBRES Y APELLIDOS del(la) Asesor(a): Especialista de TOE-UGEL.			**CORREO ELECTRONICO**	**Nro. CELULAR**

Inicio de Ejecución		**Término de Ejecución**	

TEMA O ASPECTOS (marque con una x el tema elegido)	1. Incorporación de la TOE en los instrumentos de gestión.	
	2. Tutoría Individual y/o Tutoría Grupal	
	3. Participación estudiantil	
	4. Trabajo con familias	
	5. Acompañamiento socioafectivo	
	6. Normas de Convivencia	
	7. Estrategias de soporte socioemocional	
	8. Trabajo en redes/alianzas estratégicas/Trabajo multisectorial	
	9. Promoción de la convivencia y prevención de la violencia.	
	10. Experiencias de gestión de programas específicos en las IIEE (Educación Sexual integral, Trata de personas, Consumo de drogas)	

Lugar y fecha:

Firma y sello del Director

Firma y sello del Docente

II ENCUENTRO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS PEDAGOGICAS EN TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR -2022
"Educando con el corazón"

ANEXO 2

FICHA DESCRIPTIVA DE LA BUENA PRÁCTICA PEDAGOGICA

Estimados directivos y docentes:
Recuerden que el comité evaluador analizará la buena práctica presentado en función de la riqueza de la información que consignen y le otorgarán mayor puntaje en tanto cumpla con los criterios e indicadores de evaluación. Por ello, le recomendamos dedicarle un tiempo especial para su llenado, de modo que sea lo más detallado y consistente, así como tener a mano la rúbrica de evaluación para cotejar la puntuación que le correspondería.
¡Muchos éxitos!
DATOS GENERALES:

Nombre de la Buena Práctica Pedagógica	
Tiempo de realización	
Área/Modalidad	
Ciclo	
Número de estudiantes y/o familias	
Responsable (s) de la Buena Práctica Pedagógica.	

I. INTENCIONALIDAD

1.1. ¿Qué problema actual busca resolver la buena práctica? ¿Cuáles son las causas que lo originaron? (Ver indicador 1.1)
Recomendación: Describa el problema y sus causas con detalle, apoyándose en evidencias. Considere como evidencias válidas estadísticas, resultados de encuestas, evaluaciones, registros anecdotarios, informes u otros documentos generados. Esta información es importante porque ayudará al comité de evaluación comprender el por qué atender el problema identificado.

Descripción del problema	Análisis de las causas

1.2. ¿Cuál es el propósito de la buena práctica? (Ver indicador 1.2)
Recomendación: Consigne un propósito claro y viable, articulado al problema identificado y enfocado en el Bienestar y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

II. CREATIVIDAD

2.1. ¿De qué trata su buena práctica? Descríbalo y explique además el procedimiento metodológico que se emplea para el logro del propósito (Indicador 2.1)

Recomendación: Describa con detalle y consistencia de qué trata su buena práctica, así como el procedimiento metodológico paso a paso. Evite redundar. Busque que el procedimiento descrito guarde un orden lógico y secuencial de los procesos pedagógicos. Verifique que las actividades se deriven del propósito, exponga los roles, las estrategias de comunicación e interacciones entre actores, los recursos y su uso, los tiempos, y la retroalimentación brindada. (Puede utilizar, infografía, flujo, cuadro sinóptico, línea del tiempo, etc. La modalidad es libre, pero debe reflejar la metodología completa).

Descripción general

Procedimiento metodológico
Paso 1:
Paso 2:
Paso 3:

(Agregue más pasos si fuese necesario)

III. PERTINENCIA

3.1. Explique cómo y de qué manera la buena práctica se adapta a las necesidades e intereses de los estudiantes. Haga una explicación detallada y señale ejemplos (Indicador 3.1).

Recomendación: Tenga en cuenta las diversas realidades en las cuales se desarrollan los aprendizajes y explique cómo el proyecto o iniciativa se adapta a esa diversidad.

IV. IMPACTO

4.1. ¿Qué avances, logros o resultados ha tenido la buena práctica a la fecha?Susténtalo sobre la base de evidencias documentadas. (Indicador 4.1.)

V. PARTICIPACIÓN

5.1. ¿Cómo vienen participando los estudiantes? ¿Qué actores de la comunidad educativa o aliados han participado de la buena práctica? Describa con detalle su participación y la relevancia. (Indicador 5.1.)

Lugar y fecha:

Firma y sello del Docente

II ENCUENTRO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS PEDAGOGICAS EN TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR -2022

"Educando con el corazón"

ANEXO N°03

EVIDENCIAS DE LA BUENA PRÁCTICA

(Enviar enlace en Google Drive)

- Fotos
- 1 Video (3 minutos)
- Otros.

II ENCUENTRO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS PEDAGOGICAS EN TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR -2022
"Educando con el corazón"

ANEXO N°04

EVALUACIÓN DE LA FICHA DESCRIPTIVA DE LA BUENA PRÁCTICA PEDAGÓGICA (PARA USO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE UGEL/DREP)

UGEL:.....

Nombre de la IE:.....

Nombre de la Buena Practica:

Nro. de integrantes:.....

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Intencionalidad	Sustenta con detalle y evidencias confiables el problema que busca resolver y sus causas. (Ver indicador 1.1)	10	
	Señala un propósito claro y viable, enfocado en el bienestar, la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y articulado al problema identificado. (Ver indicador 1.2)	10	
Creatividad	Describe su buena práctica pedagógica, precisando el procedimiento metodológico para el logro del propósito. (Ver indicador 2.1)	20	
Pertinencia	Explica cómo la buena práctica pedagógica se adapta a las necesidades e intereses de los estudiantes, y las particularidades que se viven en el contexto actual. (Ver indicador 3.1)	10	
Impacto	Sustenta avances, logros o resultados de su buena práctica pedagógica sobre la base de evidencias documentadas. (Ver indicador 4.1)	15	
Reflexión	Realiza un análisis crítico de la implementación de la buena práctica frente al propósito planteado, para la toma de decisiones. (Ver indicador 5.1)	08	
Participación	La comunidad educativa o aliados participan de la buena práctica,contribuyendo al propósito. (Ver indicador 6.1)	07	
	PUNTAJE TOTAL	80	

Lugar y fecha.....

Nombre y firma del integrante
Comité de Evaluación

II ENCUENTRO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS PEDAGOGICAS EN TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR -2022
"Educando con el corazón"

ANEXO N°05
FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPOSICION DE LA BUENA PRACTICA PEDAGOGICA

(PARA USO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE UGEL/DREP)

UGEL:.....

Nombre de la IE:.....

Nombre de la Buena Practica:

Nro. de integrantes:.....

Criterios	Puntaje	Puntaje obtenido
Los contenidos de las diapositivas permiten visualizar: 1. Descripción del problema y propósito de la Buena Práctica Pedagógica. 2. Descripción de qué trata la Buena Práctica Pedagógica y procedimiento metodológico. 3. De qué manera la Buena Práctica Pedagógica se adapta a las necesidades e intereses de los estudiantes. 4. Avances, logros. 5. Participación de los estudiantes y actores de la comunidad educativa/aliados en la Buena Práctica Pedagógica.	05	
El expositor(a) es dinámico y sustenta de manera clara y preciso demostrando conocimiento de la Buena Práctica Pedagógica.	10	
Utilizó otros implementos que permitieron evidenciar la riqueza de la buena experiencia pedagógica como: videos, grabaciones, afiches, productos y materiales diversos. Estos son pertinentes y breves (no más de 3 minutos)	03	
La exposición duró los 15 minutos.	02	
PUNTAJE TOTAL	20	

Lugar y fecha:.....

Nombre y firma del integrante
Comité de Evaluación

II ENCUENTRO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS PEDAGOGICAS EN TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR -2022
"Educando con el corazón"

ANEXO N°06

FICHA CONSOLIDADO DE LA BUENA PRACTICA PEDAGOGICA PRESENTADAS POR LAS IIEE DE CADA UGEL
(para ser llenado y enviado por el / la especialista de la UGEL a la DRE)

Región: **UGEL:**

IIEE:

Nombre de la Experiencia:

.....

Responsable/Asesor:

Fecha:

N°	Nombres y Apellidos del participante	Puntaje (Evaluación Ficha descriptiva)	Puntaje (Evaluación-exposición)	PUNTAJE TOTAL
1				



Nombre y firma del integrante
Comité de Evaluación

Nombre y firma del integrante
Comité de Evaluación

II ENCUENTRO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS PEDAGOGICAS EN TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR -2022

"Educando con el corazón"

ANEXO N°07

RÚBRICA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

CRITERIOS	INDICADORES	NIVEL IV	NIVEL III	NIVEL II	NIVEL I
1 **Intencionalidad**	**1.1.** Sustenta con detalle y evidencias confiables el problema que busca resolver y sus causas.	El análisis realizado es detallado y se apoya en evidencias confiables. Permite comprender la magnitud del problema al que busca dar solución y sus causas.	El análisis realizado es general e incorpora algunas evidencias de respaldo. Permite comprender parcialmente la magnitud del problema, y sus causas.	Se señala de manera declarativa el problema y sus causas, sin evidencias de respaldo.	No alcanza las condiciones delnivel II
		10	07	02	0
	1.2. Señala un propósito claro y viable, enfocado en el bienestar, la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y articulado al problema identificado.	El propósito es claro y viable. Está orientado al bienestar y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en coherencia con el problema o desafío identificado.	El propósito es impreciso o parcialmente viable en relación con el bienestar y los aprendizajes de los estudiantes y el problema identificado.	El propósito es ambicioso o no guarda relación con el bienestar y los aprendizajes de los estudiantes.	No alcanza las condiciones delnivel II.
		10	07	02	0
2 **Creatividad**	**2.1.** Describe su buena práctica, precisando el procedimiento metodológico para el logro del propósito.	La descripción y el procedimiento metodológico son detallados y consistentes. Es decir, existe un orden lógico y secuencial de los procesos pedagógicos, las actividades se derivan del propósito, se	La descripción y/o procedimiento metodológico para el logro del propósito es parcial o redunda en la información brindada.	La descripción y/o procedimiento metodológico es general. Es decir, sólo se enumeran los pasos.	No alcanza las condiciones del nivel II.

		exponen los roles, las estrategias de comunicación e interacciones entre actores, los recursos y su uso, los tiempos, y la retroalimentación.			
		20	14	02	0
3 **Pertinencia**	**3.1** Explica cómo la buena práctica, seadapta a las Necesidades eintereses de los estudiantes, y las particularidades que se viven en el contextoactual.	La explicación es detallada y permite comprender cómo o de qué manera la buena practica responde a la diversidad de necesidades, intereses o particularidades que viven los estudiantes involucrados y sus familias en el contexto actual. Se señalan ejemplos.	La explicación es general. Permite deducir cómo y de qué manera el proyecto o iniciativa responde a la diversidad de necesidadesde aprendizaje o intereses o particularidades que viven los estudiantes involucrados y sus familiasen el contexto actual.	Menciona de manera declarativa que la buena práctica, responde a la diversidad de necesidades de aprendizaje o intereses o particularidades que viven los estudiantes involucrados y sus familias en el contexto actual.	No alcanza las condiciones delnivel II.
		10	07	02	0
4 **Impacto**	**4.1.** Sustenta avances o resultados de su buena práctica, sobre la base de evidencias documentadas, frente ala situación inicial.	Describe con detalle los avances, logros o resultados obtenidos en los aprendizajes y en la mejora de las prácticas docentes, sustentándolos con evidencias documentadas (portafolio, evidencia virtual, entre otros) y explica los avances frente a lasituación inicial.	Describe de manera parcial los avances, logros o resultados obtenidos en los aprendizajes y en la mejora de las buenas prácticas.	Señala de manera declarativa la existencia de avances, logros o resultados, o los lista sin describirlos.	No alcanza las condiciones del nivel II.
		15	10	03	0

5 **Reflexión**	**5.1.** Realiza un análisis crítico de la implementación de la buena práctica, frente al propósito planteado, para la toma de decisiones.	El análisis de la implementación de la buena práctica frente al propósito planteado es sólido. Es decir, explica con detalle qué prácticas pedagógicas que se vienen implementando y que permiten el logro del propósito, así como los aspectos que fueron mejorados o que necesitan ser mejorados para el logro del mismo.	El análisis es general. Se señala algunos aspectos positivos o los que fueron mejorados sin vincularlos directamente con el propósito.	Se señala de manera declarativa la existencia de aspectos positivos o mejoras realizadas.	No alcanza las condiciones del nivel II.
		08	**03**	**02**	**0**
6 **Participación**	**6.1.** La comunidad educativa o aliados participan en la buena práctica,contribuyendo al propósito.	Se describe con detalle la participación de uno o más miembros de la comunidad educativa o aliados (según las características y necesidades del proyecto) cuyo rol ha sido importante para el logro del propósito.	Se describe de manera general la participación de uno o más miembros de la comunidad educativa o aliados sin precisar la relevancia de su contribución.	Se señala uno o más miembros de la comunidad educativa o aliados que contribuyeron.	No alcanza las condiciones del nivel II.
		07	**03**	**02**	**0**